Núm. 116 Jueves 17 de Mayo de 1894 (35 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. | Suscríbese en la **Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo,** Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. | Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1843

Minas

Demarcados sin protesta ni reclamación alguna los expedientes de registro números que se expresan en la relación que se inserta á continuación, he acordado por decreto de 9 de Abril próximo pasado, aprobar los citados registros, con sujeción á las condiciones generales contenidas en la ley y reglamento de minas vigentes.

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial* para conocimiento de los interesados á los efectos de lo dispuesto en el art. 56 del reglamento antes citado.

Núm. del expediente	Nombre de la mina	Núm. de pertenencias	Nombre del interesado
199	La Impensada.	4	Pedro González.
10	La Unión.	6	Ramón Mulet.

Tarragona 16 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

Núm. 1844

Habiéndose celebrado sin resultado las tres subastas para la enagenación de las minas de plomo «Victoria» (número 164) del término de la Selva, y «Marie Luize» (núm. 139) del término de Vimbodí, con esta fecha he acordado declarar franco y registrable el terreno que comprenden.

Lo que se hace público para los efectos de la ley y conocimiento de los interesados.

Tarragona 16 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1845

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

De conformidad con lo que preceptúa el art. 4.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888, la Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas de esta provincia pone en conocimiento del Magisterio y de los interesados que los ponentes de los temas anunciados oportunamente en 14 de Abril anterior, serán los señores siguientes:

Del tema primero.—Doña María de los Angeles Muncunill, Maestra de párvulos de Tarragona.

Tema segundo.—D. José I. Gual, Maestro de Sarreal.

Tema tercero.—D. Ramón Monner, Maestro de Corbera.

Tarragona 10 de Mayo de 1894.—El Director interino Presidente, Julián Conde y González.

Núm. 1846

Don Tomás Bartolomé Sentís, Alcalde constitucional de Bellmunt,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.343'72 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Bellmunt 10 de Mayo de 1894.—Tomás Bartolomé.

Núm. 1847

Don Jaime Oliva Figuerola, Alcalde constitucional de Figuerola,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 4.125'37 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Figuerola 11 de Mayo de 1894.—Jaime Oliva.

Núm. 1848

Don Miguel Saludes Raull, Alcalde constitucional de Alforja,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 15.791'25 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Alforja 10 de Mayo de 1894.—Miguel Saludes.

Núm. 1849

Don Lorenzo Anguera Batiste, Alcalde constitucional de García,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 12.015'57 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

García 9 de Mayo de 1894.—Lorenzo Anguera.

Núm. 1850

Don Juan Juncosa Casellas, Alcalde constitucional de Albiñana,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.215'82 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de con-

diciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Albiñana 10 de Mayo de 1894.—Juan Juncosa.

Núm. 1851

Don José Sarró Amill, Alcalde constitucional de Barbará,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1895, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 10.859'75 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Barbará 2 de Mayo de 1894.—José Sarró.

Núm. 1852

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tortosa

Acordada la convocatoria de los gremios para proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores que han de representar á los mismos en el próximo ejercicio de 1894-95, esta Alcaldía, en cumplimiento del artículo 84 del reglamento de la Contribución industrial y de comercio de 11 de Abril del año último, cita á todos los industriales de esta ciudad comprendidos en las tarifas, clases y números que á continuación se expresan, para que en el día y hora que se señalan comparezcan en las Casas Consistoriales para hacer uso del derecho que les concede el expresado reglamento, en la forma que en el mismo se determina, debiendo presentar la cédula personal y el último recibo que justifique el pago de la contribución industrial, cuyos requisitos son indispensables para ser electores y elegibles para dichos cargos.

Día 18

Vendedores de tejidos al por menor, á las nueve de la mañana.

Cafés en que puedan servirse platos sueltos de carnes y pescado, á las nueve y media.

Tabernas ó tiendas al por menor de vinos, aguardientes y licores del país, á las diez.

Tiendas de abacería, á las once.

Bodegones ó figones, á las doce.

Expendedores de carnes frescas ó tablajeros, á las cuatro de la tarde.

Tiendas para la venta de cordeles y sogas, á las cinco.

Vendedores de leche de vacas, ovejas ó cabras sin establo, á las seis.

Día 19

Abogados, á las nueve de la mañana.

Procuradores, á las nueve y media.

Médicos Cirujanos, á las diez.

Alpargateros, á las diez y media.

Barberos, á las once.

Carpinteros, á las once y media.

Constructores de carros, á las doce.

Herreros ó cerrajeros, á las cuatro de la tarde.

Panaderos en hornos de plaza fija con tienda, á las cuatro y media.

Sastres sin surtir géneros, á las cinco.

Zapateros, á las seis.

Tortosa 12 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Ricardo Burcét.

Núm. 1853

EDICTO

Don Vicente Adrover y Zaragoza, Ayudante de marina del distrito de Villanueva y Geltrú.

Usando de las facultades que como Fiscal militar me conceden las Reales ordenanzas y demás disposiciones vigentes, cito, llamo y emplazo por este mi primer y único edicto y término de veinte días, á los herederos del difunto Pablo Burguera y Segarra, hijo de José y de Paula, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, marinero que fué de la inscripción de este distrito, para que se presenten en esta Ayudantía de marina para llevar á efecto la práctica de ciertas diligencias judiciales; teniendo entendido que de no verificar su presentación en el sitio y término prefijado, se entenderá que no existen herederos, y caso de existir que renuncian de todo derecho, procediendo en consecuencia con arreglo á la ley.

Villanueva y Geltrú 11 de Mayo de 1894.—Vicente Adrover.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1854

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, á solicitud de D. José Sigues y Pagés, del comercio, vecino de Barcelona, se cita por primera vez á D. Luis Roig y Mateu, de este comercio y vecindad, por medio de la presente que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia, en atención á ignorarse su actual paradero, para que el día veinte y tres del actual, á las once de su mañana comparezca ante este dicho Juzgado á fin de reconocer las firmas continuadas al pié de una cuenta corriente y factura; con prevención de que en otro caso le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona doce de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Escribano, Antonio María de Gavaldá.

Núm. 1855

Don José Vallejo Fernández, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en méritos de juicio ejecutivo instado por los consortes José Antonio Borrell y Vilás y María Aragonés y Valls contra María Añó y Esteve, se sacan á pública subasta y por término de veinte días las fincas siguientes:

Una heredad huerta en el término de Amposta y partida de «Orioles»; lindante al Norte con José Añó, al Sur camino vecinal, al Este con Josefa Añó y al Oeste H. Vicenta Esquerré, con una casa en estado ruinoso y un pozo-noria desmantelado, de extensión treinta y siete áreas treinta centiáreas, y de valor ochocientas cincuenta pesetas....................850 ptas.

Otra heredad en el propio término y partida de «Mas den Carrasca»; lindante al Norte José Masiá, al Sur ligajo del «Antich», al Este Juan Masiá y al Oeste camino de la Cota, de cultivo algarrobos, olivos ó yermo, de extensión cincuenta y dos áreas quince centiáreas, equivalentes á dos jornales treinta y ocho céntimos, y de valor doscientas setenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos..275'65 ptas.

Otra heredad en el propio término y partida que la anterior; lindante al Norte con Manuel Esquerré y otro, al Sur Tomás Subirats y Andrés Margalef, al Este Ildefonso García y al Oeste se ignora, atravesada por la carretera de San Carlos, y de cultivo sembradura, secano, olivos, algarrobos y una porción de maleza y prado, de extensión sesenta y nueve áreas veinte centiáreas, equivalentes á tres jornales diez y seis céntimos, y de valor cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta céntimos.........468'70 ptas.

Y otra heredad en el propio término y partida del «Amelé»; lindante al Norte con camino de la Galera, al Sur con Jacinto Muñoz, al Este viuda de López y al Oeste con las de Jacinto Muñoz; su cultivo olivos y viña, de extensión ochenta y seis áreas setenta y siete centiáreas, equivalentes á tres jornales noventa y seis céntimos, y de valor seiscientas cincuenta pesetas....................650 ptas.

Haciéndose presente que el remate tendrá lugar el día siete del próximo mes de Junio y once horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de la finca ó fincas que quieran rematarse; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, y que deberán conformarse con los títulos de propiedad que consten en los autos.

Dado en Tortosa á once de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—José Vallejo.—Por mandato de S. S., Enrique L. Sanchiz.

Núm. 1856

Don Isidro Liesa Puyuelo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Valls.

Por el presente edicto y en méritos del juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Ramón Ballester, en representación de Doña Carmen Grau Vallespinós, actual consorte de Don Joaquín María Tintoré, vecinos de Barcelona, contra D. Miguel Cardany Badía y Doña María Puig Benaiges, consortes, vecinos de esta ciudad, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra plantada de viña y olivos, sita en este término de Valls y partida llamada «Palauderreig», de cabida cuatro jornales diez céntimos estadísticos, equivalentes á dos hectáreas cuarenta y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Lindante al Norte con tierras de los herederos de Francisco Catalá y parte con las de José Busquets, al Sud con las de José Güell, al Este con las de José Busquets y parte con las de los herederos de Paladio Farrés y al Oeste con las de los herederos de Juan Rodón Pí y parte con las de Antonio Genius; justipreciada en mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas.................... 1.654 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el mismo término y partida que la anterior, de dimensión un jornal noventa y dos céntimos estadísticos, equivalentes á una hectárea diez y seis áreas ochenta y una centiáreas. Linda al Norte con un barranco denominado «Rasa fonda», al Sud con tierras de Juan Plana, al Este con las de José Gavarró y al Oeste con las de Tomás Benaiges; valuada en mil ciento cuarenta pesetas........... 1.140 ptas.

Tercera. Otra pieza de tierra plantada de viña, algarrobos, olivos, almendros y algunos árboles frutales, sita en el término de Bellavista, distrito municipal de Nulles y partida llamada «Pallisa», de cabida seis jornales estadísticos, equivalentes á tres hectáreas sesenta y cinco áreas cuatro centiáreas; con una casa de campo y un corral para ganado en ella enclavados, compuesta la casa de planta baja, en la que hay dos lagares y una cisterna ó depósito de agua para consumo de los habitantes en la casa, y de un primer piso, de superficie la casa y corral doscientos noventa y siete metros veinte y dos centímetros. Lindante al Norte con el camino denominado «dels Morts», al Sud con tierras de los herederos de Gabriel Bella, al Este con el camino de Nulles y al Oeste con tierras de José Guinovart; valuada en once mil quinientas ochenta pesetas.. 11.580 ptas.

Cuarta. Una casa situada en esta ciudad de Valls y calle Arrabal de San Antonio, señalada de número treinta y uno, compuesta de planta baja, entresuelo, dos pisos y desván, de superficie treinta y seis metros sesenta y seis centímetros. Linda mano derecha al salir con el Arrabal de San Antonio, á la izquierda con la calle de la Candela, por detrás con casa de Agustín Domenech y parte con casa del mismo propietario y por delante con el referido Arrabal, donde tiene la puerta de entrada; valuada en tres mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas........... 3.655 ptas.

Quinta. Y otra casa situada en esta misma ciudad y Arrabal que la anterior, señalada de número veinte y nueve, compuesta de planta baja, entresuelo, dos pisos y desván, de superficie veinte metros sesenta y seis centímetros. Linda mano derecha al salir con casa de los herederos de José Mulet, á la izquierda con la casa anteriormente descrita, por detrás con casa de Agustín Domenech y por delante con el referido Arrabal de San Antonio, donde tiene la puerta de entrada; valuada en dos mil ochenta pesetas................. 2.080 ptas.

Por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para el remate el día doce de Junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio llamado de San Roque; debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo al valor dado á dichos bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que el título de propiedad, consistente en un certificado librado por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido obrante en autos, estará de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, con el cual deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningún otro título.

Valls diez de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Isidro Liesa.—Ante mi, Ignacio Aracil, Escribano.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.